



| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Recurso de Revisión:</b>     | <b>R.R.A.I./0702/2022/SICOM.</b>              |
| <b>Sujeto Obligado:</b>         | Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. |

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UABJO/UT/18/2023, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha quince de diciembre del dos mil veintidós. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 primer párrafo, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de junio del dos mil veintidós; se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UABJO/UT/18/2023, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de diciembre del dos mil veintidós, feneció el diecisiete de enero del dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, dicho cumplimiento, feneció el veinte de enero del año en curso; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte**



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



**recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/18/2023, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

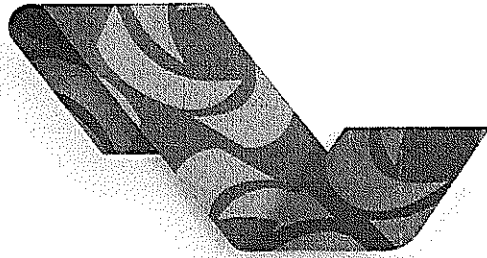
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado**

**C. Adriana Reyes Martínez**

L.A.P.M. / ljp



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS  
ABIERTOS

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

| Nombre del archivo       | Descripción del archivo | Tamaño  | Versión |
|--------------------------|-------------------------|---------|---------|
| <a href="#">0174.pdf</a> |                         | 2.24 MB | 1       |
| <a href="#">0176.pdf</a> |                         | 0.09 MB | 2       |

Documentación relacionada \*

| Nombre del archivo           | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. |                         |        |         |

Versión pública \*

| Nombre del archivo           | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. |                         |        |         |

| Fecha de envío   | Acuse de recibo por recurrente                       | Documentación relacionada | Versión pública |
|------------------|--|---------------------------|-----------------|
| 16/01/2023 16:14 | <a href="#">0176.pdf</a><br><a href="#">0174.pdf</a> |                           |                 |



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

[DIRECTORIO](#)

[SUELDOS](#)

[SERVICIOS](#)

[TRÁMITES](#)

[CONTRATOS](#)

[PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS](#)

[SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS](#)

[PRESUPUESTO  
ANUAL ASIGNADO](#)

[EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO](#)

[RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS](#)

[GLOSARIO](#)

[TELINAI 000 835 43 24](#)

[AVISO DE PRIVACIDAD](#)

[TUTORIALES](#)

[SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA](#)

[AVISOS DE LA PNT](#)

# SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0702/2022

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Lun 16/01/2023 04:05 PM

Para [Redacted]

Eliminado: Correo electrónico del recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)  
0173.pdf;

Estimado recurrente, por medio del presente se hace entrega de la información solicitada.

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

### Unidad de Transparencia

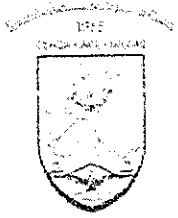
Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

Oaxaca de Juárez, Oax., México

Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
AV. UNIVERSIDAD SAN CINCO SEÑORES,  
C.P. 68100, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 (EXT: 20821 / 20829)  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.  
Oficio N°: UABJO/UT/18/2023.  
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0702/2022/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de enero de 2023.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, en tiempo y forma, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 15 de diciembre del 2022 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió a al área universitaria, Facultad de bellas artes. Al respecto se recibió el oficio de respuesta siguiente:

- FBA/DIR/AA/22-23-92 de fecha 10 de enero del 2023, recibido el 11 de enero del presente año, suscrito por la Mtra. Liliána Rocío García Valentín en su carácter de Directora de la Facultad de Bellas Artes de la UABJO. Se acompaña de un anexo.

Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega del Acta de Sesión de Consejo Técnico sin testar ya que en un inicio la Facultad de Bellas Artes consideraba contenía datos sensibles y después de un análisis minucioso determinaron que el contenido no contenía datos sensibles. Tomando en consideración que en su considerando cuarto página veinte párrafo segundo, hace referencia a que se debería enviar el Acta de Sesión de Consejo Técnico en cuestión para la aprobación de su versión pública, mismo que no fue necesario pues no se vulneraba ningún derecho a la protección de datos personales por lo que con la entrega íntegra del documento en cuestión se da por cumplida cabalmente con la solicitud de acceso a la información y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con su derecho humano.

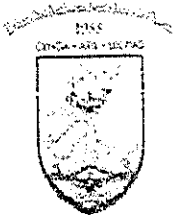
Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico del recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

Eliminado: Nombre de la persona recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20839  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

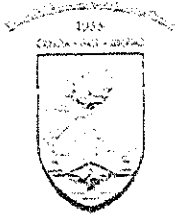
**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indiseño, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

**SEGUNDO.-** que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68130, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: **SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.**

Oficio N°: **UABJO/UT/17/2023.**

Recurso de revisión Exp. N°: **R.R.A.I./0702/2022/SICOM.**

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de enero de 2023.

**C. SOLICITANTE Y RECURRENTE:**

Correo electrónico:

Eliminado: Nombre y correo electrónico del recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

**PRESENTE.**

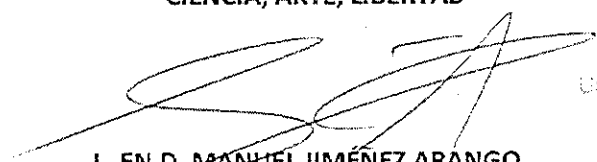
En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo General del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 15 de diciembre de 2022, referente al recurso de revisión al rubro indicado, por medio del presente le notifico la información solicitada.

En formato digital (PDF), le envió la información solicitada recibida mediante oficio FBA/DIR/AA/22-23/92 de fecha 10 de enero del 2023 suscrito por la Mtra. Liliana Rocío García Valentín en su carácter de Directora de la Facultad de Bellas Artes de la UABJO, con un anexo el cual contiene la información solicitada.

Con la información remitida, el Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca da cumplimiento a su solicitud de acceso a la información pública y a la resolución del OGAIPO antes referida.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Oaxaca de Juárez, Oax. A 10 de Enero del 2023.

Asunto: El que se indica.

N° de Oficio: FBA/DIR/AA/22-23/92

Lic. Manuel Jiménez Arango  
Titular de la Unidad de Transparencia UABJO.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. Liliana Roció García Valentín, Directora de la Facultad de Bellas Artes dependiente de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por medio del presente y en respuesta del oficio UABJO/UT/005/2022, hago entrega del acta de consejo técnico sin testar ya que en un inicio se habían considerado contenía datos sensibles y después de un análisis minucioso se consideró que al día de hoy la información que contiene el acta puede ser publica como se solicita en el exp. Recurso de revisión N° R.R.A.I./0702/2022/SICOM.

Sin mas por el momento me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente:

Mtra. Liliana Roció García Valentín  
Directora de la Facultad de Bellas Artes  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
DIRECCIÓN

U.A.B.J.O  
RECIBIDO  
11/01/2023

HORA 13:29

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anexo Acta de Consejo Técnico de la facultad de Bellas Artes

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL SALÓN "L" DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, UBICADA EN PLAZA DE LA DANZA SIN NUMERO, CENTRO, OAXACA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA MISMA UNIVERSIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20, 49, 50, 51, 52, 54, 55 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, PARA REALIZAR UNA SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO, MISMA QUE FUE CITADA MEDIANTE OFICIOS FBA/EDDIR/(119-136) CON FECHA EL DÍA 13 DE OCTUBRE EMITIDO POR LA MTRA. LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES. -----

ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS C. ALBERTO ALONSO ZAPATA SALAZAR, NÉSTOR JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJEROS PROPIETARIO Y SUPLENTE DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA, ALBERTO ANTONIO GARCÍA Y OSCAR ABIEL ALONSO CORTÉS CONSEJEROS PROPIETARIO Y SUPLENTE ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA, ABDÍAS CRUZ LÓPEZ, CONSEJEROS PROPIETARIO DOCENTE DE LA INSTRUCTORÍA EN MÚSICA, MARÍA EUGENIA ROJAS SILVA Y NATALA MADARI GARCÍA RAMÍREZ, CONSEJEROS PROPIETARIO Y SUPLENTE ALUMNOS DE LA INSTRUCTORÍA EN MÚSICA, JESÚS IBERRI ROSALES Y MIRNA GIRÓN ESCOBAR, CONSEJEROS TÉCNICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL, Y MAESTRA LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO.-----

ACONTECIDO EL MOMENTO Y PASADOS ALGUNOS MINUTOS DE LA HORA CITADA SE REALIZA UN PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y DADO QUE SE ENCUENTRAN CINCO DE OCHO CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE SE CONSIDERA QUE EXISTE DICHO CUÓRUM LEGAL (ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA) Y SE PROCÉDE A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO.-----

0. PASE DE LISTA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN -----

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL -----

2. ASUNTOS GENERALES -----

CONSECUTIVAMENTE LA MTRA. LILIANA GARCÍA PROCÉDE A PROPONER UN SECRETARIO DEL CONSEJO (DADO EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SECRETARIA ANTERIOR) MENCIONANDO AL MTR. ABDÍAS CRUZ. AL NO HABER PROPUESTAS DE PARTE DE LOS CONSEJEROS, SE PROCÉDE A LA VOTACIÓN, QUEDANDO 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

EX-CONVENTO DE SAN JOSÉ PLAZA DE LA DANZA. C.P. 68000. OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO.  
TEL Y FAX: 01 (951) 515 26 80

www.uabjo.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OAXACA | CENICEN | 4471 | UABJO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

POR LO QUE QUEDA DESIGNADO PARA TAL FUNCIÓN DURANTE ESTA Y LAS SUBSECUENTES SESIONES.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LOS PUNTOS.

PUNTO I. SITUACIÓN GENERAL

DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA LILIANA GARCIA, QUIEN EXPONE QUE CADA TRÁMITE Y COMUNICACIÓN CON LAS ÁREAS DENTRO DE LA FACULTAD, SE POSEE EL RESPALDO DOCUMENTAL EL CUAL QUEDA ASENTADO DENTRO DE UN MINUTARIO. SE CONTINÚA CON LA CONTEXTUALIZACIÓN DE UN PROBLEMA ENCONTRADO AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN EL SENTIDO DE REGULARIZAR LAS CALIFICACIONES Y LOS KARDEX DE LAS 3 GENERACIONES EXISTENTES, LO CUAL SE REALIZÓ CON LA COMUNICACIÓN A LAS ÁREAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y REDES Y TELECOMUNICACIONES POR MEDIO DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN.

ASIMISMO SE EXPONE LA SITUACIÓN DE LOS DESCUENTOS HACIA EL ÁREA DE MAESTRÍA, EL CUAL NO FUE ACEPTADO POR LA COORDINADORA EN FUNCIÓN EN DICHO MOMENTO, A PESAR DE HABER SIDO EMITIDO COMO ACUERDO DE ESTE H. CONSEJO TÉCNICO.

EL ÁREA FINANCIERA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL, AL IGUAL QUE EL RESTO DE LOS PROGRAMAS, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR PARTE DEL ÁREA DE DIRECCIÓN Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA. SE MENCIONA QUE SE LE SOLICITABA PROGRAMACIÓN. PROPUESTAS, ENTRE OTROS EN DICHA ÁREA SIN MOSTRAR UN INTERÉS Y/O CORRESPONDENCIA POR LA ENTONCES COORDINADORA.

ASIMISMO, NO SE CUENTA CON EGRESADOS TITULADOS O EN PROCESO, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO DE TITULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL ENFOQUE PROPIO DEL POSGRADO DE ESTA FACULTAD. SE EXPONE (SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES) UNA CARTA ENVIADA AL ÁREA DE DIRECCIÓN POR PARTE DE UNA EGRESADA DEL POSGRADO, DONDE SE SOLICITA PUNTUALMENTE LA AYUDA Y ATENCIÓN EN EL PROCESO DE TITULACIÓN, EL CUAL NO SE OBTUVO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL ÁREA.

TAMBIÉN SE EXPONE LA RESISTENCIA AL ESTABLECIMIENTO DE CANALES COMUNICATIVOS POR PARTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA HACIA LA DIRECCIÓN, LO QUE OBSTACULIZA TRÁMITES Y ATENCIONES DIVERSAS EN PERJUICIO DE LOS ALUMNOS. EXPRESA LA DIRECCIÓN QUE SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE ATENDER SOLICITUDES INHERENTES AL ALUMNADO. EN ACOMPAÑAMIENTO CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA UABJO, SE INVITA A LA COORDINADORA A EMPRENDER ESTA ACTIVIDAD EN BENEFICIO DEL PROGRAMA. SE EXPRESA LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

RESISTENCIA A LA REESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, LO CUAL OTORGABA LA POSIBILIDAD DE AÑADIR UNA MODALIDAD DISTINTA (VIRTUAL) A LA EXISTENTE (PRESENCIAL), LO CUAL HA RESULTADO EN PERJUICIO DEL PROGRAMA MOSTRANDO EL DOCUMENTAL ANTE EL PLENO, SE OBSERVA QUE ANTE DIVERSAS INVITACIONES A LA COORDINACIÓN, SE OMITIA LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS O SE RESPONDÍA EN TÉRMINOS DE OPOSICIÓN.

SE MENCIONA LA CONSTANTE INVITACIÓN AL ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL EN LA PARTICIPACIÓN AL DIALOGO DE LAS SESIONES DE CONSEJO TÉCNICO, LA CUAL HA MANIFESTADO AUSENCIA Y FALTA DE COMUNICACIÓN EN LOS CANALES INSTITUCIONALES.

SE MENCIONA QUE ANTE LA NEGATIVA AL TRABAJO, EL SUCESO QUE FINALMENTE JUSTIFICA LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DE COORDINACIÓN DE LA MTRA A. LIMÓN, CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DE UNA CUENTA BANCARIA DIFERENTE A LA YA EXISTENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN, NI DE CONSEJO TÉCNICO. ESTO CONSTITUYE EN ABUSO DE CONFIANZA Y USURPACIÓN DE FUNCIONES. SE MUESTRA EL RESPALDO DOCUMENTAL QUE CONSTITUYE UNA RELACIÓN DE OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, LA ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN Y DE LA COORDINADORA ACADÉMICA DONDE QUEDA EVIDENCIADO EL PROCEDER FUERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA MTRA LIMÓN (DOCUMENTOS ANEXOS).

EN CONCLUSIÓN, LA MTRA LILIANA GARCÍA, RETOMA LOS PENDIENTES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, UNO DE LOS CUALES ES EL ENVÍO A SECRETARÍA GENERAL CON EL FIN DE COMPLEMENTAR LOS TRÁMITES QUE IMPIDEN LA GENERACIÓN DE CERTIFICADOS (DADO QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES FORMATIVAS DEL POSGRADO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL ESCOLAR). ASIMISMO, SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN DE TITULACIÓN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE TITULACIÓN DE POSGRADO. ASIMISMO, SE SOLICITA ASESORÍA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA CON EL FIN DE INSCRIBIR LA MAESTRÍA E GESTIÓN CULTURAL EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD.

TOMA LA PALABRA LA CONSEJERA MARIA ROJAS QUIEN MENCIONA LA ACCESIBILIDAD QUE SIGNIFICA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MODALIDAD VIRTUAL.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS IBERRI, QUIEN EXPRESA LA CANTIDAD DE BENEFICIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE SU DESENVOLVIMIENTO COMO ESTUANTE Y EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL. ES POR ELLO QUE EXPRESA SU INCONFORMIDAD AL HECHO DE LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DE LA MTRA LIMÓN. ASIMISMO, MANIFIESTA LA EXTRAÑEZA POR EL POCO O NULO INTERÉS DE LOS

EX-CONVENTO DE SAN JOSÉ PLAZA DE LA DANZA, C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO.  
TEL Y FAX: 01 (951) 516 28 80

[www.uabjo.mx](http://www.uabjo.mx)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

REPRESENTANTES EN CONSEJO TÉCNICO DEL ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL, EXCEPTUANDO A LOS CONSEJEROS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA. AS TAMBIÉN MANIFIESTA SU INCLINACIÓN A LA GENERACIÓN DE UNA MODALIDAD HÍBRIDA.-----

SE PETICIONA POR PARTE DEL CONSEJERO JESUS IBERRI LA INSTAURACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL CUAL RETOMA LA DIRECCIÓN CON EL FIN DE APOYAR PARA LO CONDUCENTE, HACIENDO ENFÁTICA REFERENCIA AL APEGO A LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA, LO CUAL ENCONTRÓ UN RECHAZO POR PARTE DE LA MTRA LIMÓN.-----

TOMA LA PALABRA LA CONSEJERA MIRNA GIRÓN EXPRESANDO QUE NO SE PONE EN DUDA O EN JUICIO LA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CONOCIMIENTOS QUE POSEE LA MTRA LIMÓN, SINO QUE ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE LOS PROCEDERES ADMINISTRATIVOS SON LOS QUE ENCAUSARON LA DESTITUCIÓN. TAMBIÉN REFIERE QUE COMO ALUMNA DE POSGRADO, NO RECIBIÓ DE MANERA FUNCIONAL LAS ATENCIONES QUE REQUERÍA EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA. MENCIONA TAMBIÉN LA FALTA DE DIRECTRICES ÁRA PROCEDER A INICIAR EL PROCESO DE TITULACIÓN.-----

RETOMA A PALABRA LA MTRA LILIANA, QUIEN DA LECTURA A UN COMUNICADO PÚBLICO REALIZADO POR LA MTRA LIMÓN, LAMENTANDO SU AUSENCIA, Y EXPRESANDO LA NO CONGRUENCIA CON LAS ACTIVIDADES Y REGLAMENTACIONES EMITIDOS POR LA PROPIA UNIVERSIDAD.-----

DE LA SE PROPONE POR PARTE DE LA CONSEJERA MARIA ROJAS, LA TOMA DE UNA DECISIÓN DE RESPALDO, LO CUAL FUE SECUNDADO POR EL CONSEJERO TÉCNICO NESTOR GUTIÉRREZ, SIENDO CONSOLIDADA LA PROPUESTA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, ACERCA DE LA RATIFICACIÓN Y RESPALDO A LA DESTITUCIÓN DE LA MTRA AGUSTINA SUSANA LIMÓN Y SANDOVAL COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL Y SE INSTRUYE A LA MTRA LILIANA ROCÍO GARCÍA, AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN EL TOMAR LA RESPONSABILIDAD DE PROCESOS Y FUNCIONES INHERENTES AL CARGO MENCIONADO.-----

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO UNO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO EMITIERON ALGUNAS CONSIDERACIONES, SIN REPRESENTAR MODIFICACIONES A DICHS PUNTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS CONSEJEROS EMITEN SU VOTO, CONTANDO CON 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCION, POR LO QUE SE DICTA EL SIGUIENTE.-----

**ACUERDO PRIMERO**

**QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL PUNTO UNO, EL CUAL REFIERE EL RESPALDO DE ESTA INSTANCIA CON RELACIÓN A LA DESTITUCIÓN DEL**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MTRA. AGUSTINA SUSANA LIMÓN Y SANDOVAL, ASÍ COMO LA INSTRUCCIÓN A LA MAESTRA LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN COMO RESPONSABLE DIRECTA Y MOMENTÁNEA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENDIENTES ASÍ COMO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO VACANTE, PARA SU APLICACIÓN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES YA EMPRENDIDAS POR LA OFICINA DE DIRECCIÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LAS ÁREAS DE COMPETENCIA, EL SEGUIMIENTO, PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

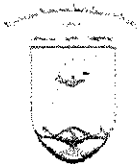
PUNTO 2. ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A EXPONER POR PARTE DEL SECRETARIO EL CONTEXTO LA INQUIETUD DE ALGÚN CONSEJERO RESPECTO A TEMAS ESPECÍFICOS, POR LO CUAL SE EXPONE POR PARTE DEL CONSEJERO NÉSTOR GUTIERREZ Y LA NECESIDAD DE RESPALDO INSTITUCIONAL A LA FIURA DE DIRECCIÓN, HACIENDO ALUSIÓN A LA DEMERITACIÓN DE ALGUNOS SECTORES RESPECTO AL ANTERIOR NOMBRAMIENTO OTORGADO A LA MAESTRA LILIANA GARCÍA TOMA LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS IBERRI EXPRESANDO LA NECESIDAD DE CONCILIACIÓN DE LAS ÁREAS Y EXPRESANDO LA NECESIDAD DE ESCUCHAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CON EL FIN DE CONOCER LAS INQUIETUDES RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR. LA MAESTRA LILIANA TOMA LA PALABRA EXPONIENDO LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA CUAL REFIERE LA PERSPECTIVA COMPLEJA DE REALIZAR ELECCIONES A CORTO PLAZO, ASÍ COMO LA INDIFERENCIA DE ALGUNAS ÁREAS A LAS INVITACIONES DE INVITACIÓN. SE HACE UNA RECAPITULACIÓN EN RELACIÓN AL APOYO QUE HA OFRECIDO EL ÁREA DE MÚSICA HACIA GESTIÓN CULTURAL, Y LAS DISTINTAS ACCIONES QUE SE HAN PROCURADO CON EL FIN DE ABRIR DE CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS. PARTICIPA EL DOCENTE MAESTRO ALBERTO ZAPATA ENFATIZANDO EN LA CERTEZA QUE OTORGARÁ A LA COMUNIDAD LA DESIGNACIÓN DE DIRECCIÓN, CUESTIÓN SECUNDADA POR L CONSEJERA MIRNA GIRON. TOMA LA PALABRA LA CONSEJERA MADAI GARCÍA QUIEN EXPRESA COMO SUGERENCIA EL ESTABLECER COMO PUNTO PENDIENTE LA CONSTRUCCION DE MÁS CANALES DE COMUNICACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS DE LA FACULTAD. FINALMENTE, Y PREVIO ACUERDO DE VALIDACIÓN DEL TIEMPO EXCEDIDO DE LA SESIÓN DETERMINADO ANTERIORMENTE (2 HRS.), SE PROPONE LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA A LA MAESTRA LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN, QUEDANDO COMO SIGUE: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, EMANANDO LA SIGUIENTE DESIGNACIÓN

EX-COMVENTO DE SAN JOSÉ PLAZA DE LA DANZA, C.P.68000. OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO  
TEL. Y FAX: 01 (951) 518 28 80

www.uobjo.mx

ISSUE 804 - 2007 | UNIVERSIDAD DE OAXACA | OAXACA, OAX. MÉXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

ACUERDO SEGUNDO

DESIGNACIÓN

SE APRUEBA POR MAYORÍA LA DESIGNACIÓN DE LA MAESTRA LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, A PARTIR DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 Y HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2024, CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DE LA LEY ORGÁNICA, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN INHERENTE A LA FIGURA Y CARGO EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE PREVALECE EN ESTOS MOMENTOS.

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA, SIENDO LAS 21:07 HORAS, Y POR MEDIO DE ESTE ACUERDO, SE INSTRUYE A LAS ÁREAS DE COMPETENCIA, EL SEGUIMIENTO, PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 21:16 HRS. DE LA FECHA EN QUE SE ACTUA. VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON. DAMOS FE.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

Mtra. Liliana R. García Valentín  
Presidente del H. Consejo Técnico

Mtro. Abdías Cruz López  
Secretario del H. Consejo Técnico

C. María Eugenia Rojas Silva  
Consejera Técnica Propietaria  
Alumna Instructora en Música

C. Natalia Madroñe García Ramírez  
Consejera Técnica Suplente  
Alumna Instructora en Música

C. Alberto Antonio García  
Consejero Técnico Propietario  
Alumno Licenciatura en Música

C. Oscar Abiel Alonso Cortés  
Consejero Técnico Suplente  
Alumno Licenciatura en Música

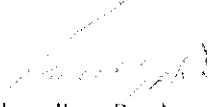
Mtro. Alberto A. Zapata Salazar  
Consejero Técnico Propietario  
Docente Licenciatura en Música

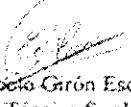
Mtro. Néstor Gutiérrez Jiménez  
Consejero Técnico Suplente  
Docente Licenciatura en Música



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

  
C. Jesús Ibero Rosales  
Consejero Técnico Propietario  
Alumno Maestría en Gestión Cultural

  
C. Mirna Rocío Grón Escobar  
Consejera Técnica Suplente  
Alumna Maestría en Gestión Cultural

Mtra. Araceli García Casas  
Consejera Técnica Propietaria  
Docente Licenciatura en en GCyDS

C. Aranza Bernal  
Consejero Técnico Propietario  
Alumno Licenciatura en GCyDS

C. Fabiola Castellanos  
Consejero Técnico Suplente  
Alumno Licenciatura en GCyDS

Dr. Luis Rey Matias Cruz  
Consejero Técnico Propietario  
Docente Maestría en Gestión Cultural

Dra. Agustina Susana Limón y Sandoval  
Consejera Técnica Suplente  
Docente Maestría en Gestión Cultural

—ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021—

Blank lined area for the act content.